Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

de setiembre de mil y seis.s y settenta años en
las salas de ayuntam.to se juntaron el concejo Just.a
y Regim.to de esta ciud. como lo an de costumbre para
ordenar las cosas tocantes al serv.o de dios nro señor
y bien de esta repon.a es a saber el S.r Don Xpto bal
Cañaberal Cordoba alcalde mayor de esta ciud por
aus.a del S.r V.do Don Josef de Porres y Mendoza
que lo es por su m.d

Don P.o Fran.co Ximenez Curiel
Don Fran.co di.o Mz y Robles
Don Ant.o de Robles torr.a
Don Ygnacio de Ortega Espinosa
Don Fran.co Escagedo Muso
Don P.o Montero de Leon
Don Esteban de Morales y Mz
Al.o Calbete de Canobas
Diego Nav.o torr.a Galindo
Don Rodrigo Bonifacio Carreño
y Don Xpto de Gadea Sahajosa Alferez M.yor
que entro en este estado

Listas de Di.o Bustam.te y P.o Mz

Vieronse en este ayuntam.to dos petticiones q.
an presentado la una P.o Mz siguença y la
otra diego Bustam.te la ebora acetando las listas
que se les a encargado del repartim.to de composi
cion de rentas reales q. tocan a la thes.a de la
ciud. de Mrd. y ofreciendo obligarse con sus
rem.s y y posteca especial de los bienes que
espresan y visto por la ciud. admitieron su ofre
cim.to y aceptaz.n y acordaron se les entregue
las listas y que el año de su cobranca corra
des de el dia del entrego q. ha de hacer
el S.r Don Fran.co Escagedo Muso Reg.or a q.n p.a ello
se nombra por comis.o y esto se le ex.te viniendo